



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los doce
4 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a
5 la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza,
7 en su calidad de Alcalde Subrogante; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;
8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización, y, los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
13 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo
14 Municipal, para el día miércoles 12 de julio del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la
15 Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Aprobación del Orden del Día.

19 4.- Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nro. 120-2017, de 28 de junio de 2017; con la cual se deja
20 sin efecto la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública Nro. 141-GADMCPVM-2016 de 9 de
21 diciembre de 2016.

22 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que
23 aprueba la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda Educadores del San Juan Evangelista, de Interés
24 Social Progresivo, Segunda Etapa; ubicada en el Lote 78A, vía al Recinto La Celica de esta ciudad de
25 Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.

26 6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que
27 aprueba la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda Educadores del San Juan Evangelista, de Interés
28 Social Progresivo, Tercera Etapa; ubicada en la vía a La Celica de esta ciudad de Pedro Vicente
29 Maldonado, Provincia de Pichincha.

30 7.- Clausura de la Sesión.

31 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

32 **El Secretario General:** procedemos a constatar quórum:

33 Concejala Maira Aguilar, presente;

34 Concejala Ninfa Rojas, presente;

35 Concejal Carlos Gaibor, presente;

36 Concejal Javier Jaramillo, ausente;

37 Concejal Armando Mena, presente;

38 Alcalde Subrogante Jhoon Correa, presente;

39 Se encuentran presentes cuatro de los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum
40 para instalar la presente sesión;

41 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

42 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

43 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión
44 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
45 Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados; solicitarles que las intervenciones que
46 hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas
47 consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

48 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

49 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran
50 incluir o modificar punto siempre y cuando no requieran de informes; caso contrario para proceder con la
51 votación; a no existir ninguna propuesta señor Secretario tome votación de acuerdo al punto del orden
52 del día planteado;

53 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo orden del día planteado;

54 Concejala Maira Aguilar, a favor;

55 Concejala Ninfa Rojas, a favor;

56 Concejal Carlos Gaibor, a favor;



1 Concejal Armando Mena, a favor;

2 Alcalde Subrogante Jhoon Correa, a favor;

3 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

4 **RESOLUCIÓN NO. 074-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
5 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**
6 **DÍA PLANTEADO.**

7 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

8 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.-** *Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nro. 120-2017, de*
9 *28 de junio de 2017; con la cual se deja sin efecto la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública Nro.*
10 *141-GADMCPVM-2016 de 9 de diciembre de 2016.*

11 **El Señor Alcalde:** esto es para conocimiento de Ustedes compañeros Concejales, está a su
12 consideración;

13 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los
14 presentes manifiesta: señor Alcalde si bien es cierto se adjunta la resolución, donde se está hablando de
15 la reversión de la misma, pero lo que quisiera saber es que después de esto que va hacer el municipio;
16 porque entiendo que se está dejando sin efecto porque no existe un fraccionamiento, porque no existe la
17 legalización, que va hacer con esto el municipio va tomar la iniciativa de hacer el fraccionamiento,
18 tomando en cuenta que ya existe una inversión de recursos públicos como es la cancha y la batería
19 sanitaria, eso me gustaría que nos expliquen, la razón por la cual se toma la decisión de hacer la
20 reversión de esta resolución;

21 **El Señor Alcalde:** de acuerdo a la Ley el señor Alcalde tiene la facultad de hacer expropiaciones y dar a
22 conocer la Concejo Municipal, tomando en cuenta que las cosas en derecho se deshacen como se
23 hacen, en ese sentido, entiendo que el compañero Alcalde ha creído conveniente poner en
24 consideración del órgano legislativo esta resolución; ya el tema de inversión en este terreno, si es que la
25 hay, habrá que pedirle al Director de Obras Públicas para que tome cartas en el asunto; en esta ocasión
26 únicamente se está poniendo a conocimiento del Concejo que se ha dejado sin efecto la declaratoria de
27 utilidad pública de este terreno; de todas maneras compañero Concejal si existen más dudas tenemos
28 que acudir a nuestro técnicos para que nos las absuelvan;

29 **El Concejal Carlos Gaibor:** yo creo que eso sería lo fundamental porque sabemos que hay el terreno,
30 pero aparentemente no hay cumplido con lo que manda la Ley, es decir, no se ha seguido el proceso
31 correspondiente; en este momento el señor de lo que se está viniendo hacer el seguimiento para que se
32 pueda legalizar de alguna manera el predio, no sé cuáles serán la razones, por eso mi pregunta va
33 dirigida hacia allá; me imaginó que lo que sigue es notificar al señor para que este proceso de acuerdo a
34 lo que está establecido en la Ley y las ordenanzas y obviamente poder obtener la legalidad legítima de
35 ese terreno y con eso constituirlo como un bien público; hasta ahí mi intervención señor Alcalde;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a todos los
37 presentes manifiesta: señor Alcalde en la administración anterior, los moradores del sector hicieron un
38 pedido al Gobierno Municipal para que se les construya ahí una cancha de uso múltiple y luego a futuro
39 surgió la necesidad de la baterías sanitarias, para el efecto se realizó la declaratoria de utilidad pública
40 de este lote; pero cuál es el problema que a futuro dentro de este documento le impiden al señor
41 Montalván dueño de este lote que pueda inscribir, en este caso está toda la propiedad impedida de
42 catastrar y realizar escrituras; es decir no hicieron correctamente la desmembración de este terreno; en
43 este caso lo que el señor Montalván a pedido que se deje sin efecto esta resolución por cuanto quiere
44 ejecutar los tramites correctamente; en esta ocasión lo que nosotros estamos haciendo es conocer una
45 resolución que ya el señor Alcalde la ejecuto y creo que todo esto fue originado en mérito al pedido del
46 propietario del terreno, entiendo han llegado a un acuerdo; de mi parte dar por conocido señor Alcalde;

47 **El Secretario General:** con la finalidad de despejar las dudas que han surgido en torno a este este
48 tema, me he permitido hacer la consulta al Procurador quien me supo manifestar que al momento de
49 expedir la resolución de declaratoria publica que hoy se está dejando sin efecto, se ha digitado mal el
50 número del lote de terreno; la intención inicial fue declarar de utilidad pública el lote donde se encuentran
51 implantadas la cancha y las baterías sanitarias, pero la resolución tal cual se encuentra redactada por un
52 lapsus ha declarado de utilidad pública otro terreno; entonces con la finalidad de subsanar el error se
53 está dejando sin efecto la resolución materia del presente análisis, para iniciar el trámite con el lote que
54 corresponde;

55 **El Señor Alcalde:** ahí está la explicación señores Concejales, si no hay más intervenciones, siguiente
56 punto del orden del día;



1 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
2 *Proyecto de Reforma a la Ordenanza que aprueba la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda*
3 *Educadores del San Juan Evangelista, de Interés Social Progresivo, Segunda Etapa; ubicada en el Lote*
4 *78A, vía al Recinto La Celica de esta ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.*

5 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes para su aprobación en segundo y definitivo debate;
6 creo que las consideraciones y acotaciones se hicieron en el primer debate; no obstante, si tienen alguna
7 inquietud u observación que quieran hacer, la pueden hacer hoy, tienen la palabra;

8 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a todos
9 los presentes manifiesta: al haber revisado el proyecto como Concejales, con los técnicos, al haber
10 realizado las recomendaciones a través de los informes, luego de un gran tiempo de seguimiento por
11 parte de los dirigentes de esta organización y el acompañamiento de nosotros como Concejales y el
12 Alcalde, yo creo que hay que valorar la predisposición una vez más, la voluntad política que tenemos
13 todos para poder reformar esta ordenanza y hoy lo estamos haciendo de la única forma que permite la
14 Ley, estamos reformando los dos puntos que constan en la reforma a la ordenanza que en lo principal se
15 está permitiendo suscribir convenios para la ejecución de obras y para el mantenimiento que ya está
16 considerada en la ordenanza original; yo creo que esto lo fundamental, de aquí en más que Ustedes le
17 den seguimiento para suscribir los convenios y ejecutar las obras prioritarias que tienen Ustedes ahí
18 como comunidad; entiendo que se está convocando a una asamblea donde se va a indicar formalmente
19 que el Concejo Municipal resolvió reformar esta ordenanza y lo resuelve por unanimidad, si nosotros no
20 estamos presentes igual se tiene que hacer conocer al ciudadanía para que estén un poco más
21 tranquilos, eso si la recomendación de que se haga conocer a la gente; con esto mocionar para que se
22 apruebe en su segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza;

23 **El Señor Alcalde:** ya lo dijo la compañera desde el inicio hubo la predisposición del Concejo Municipal
24 de llevar adelante este proceso, se ha hecho las consultas necesarias, se han pedido informe técnicos,
25 informes legales y en base a esto el Concejo Municipal ha tomado una decisión; entonces en ese
26 sentido, si nos hemos demorado un poco, ha sido por tratar de contar con toda la documentación
27 respectiva que no permita a nosotros tomar la decisión más acertada; con esas consideraciones y
28 habiendo una moción que cuenta con respaldo, si no hay más intervenciones señor Secretario proceda a
29 tomar votación;

30 **Los Concejales Carlos Gaibor y Armando Mena apoyan la moción presentada por la Concejala**
31 **Maira Aguilar;**

32 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por la Concejala Maira
33 Aguilar, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Armando Mena:

34 Concejala Maira Aguilar, proponente;
35 Concejala Ninfa Rojas, a favor;
36 Concejal Carlos Gaibor, a favor;
37 Concejal Armando Mena, a favor;
38 Alcalde Subrogante Jhoon Correa, a favor;

39 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NO. 075-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**
42 **Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA**
43 **URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES DEL SAN JUAN**
44 **EVANGELISTA, DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO, SEGUNDA ETAPA; UBICADA EN EL LOTE**
45 **78A, VÍA AL RECINTO LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO,**
46 **PROVINCIA DE PICHINCHA.**

47 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

48 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
49 *Proyecto de Reforma a la Ordenanza que aprueba la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda*
50 *Educadores del San Juan Evangelista, de Interés Social Progresivo, Tercera Etapa; ubicada en la vía a*
51 *La Celica de esta ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.*

52 **El Señor Alcalde:** así mismo, está a consideración de Ustedes para segundo y definitivo debate, es el
53 mismo tema lo único que han hecho es dividir a la Cooperativa en tres etapas, creo que todos pasan por
54 la misma necesidad y a todos ahí que atender, tienen la palabra compañeros Concejales;

55 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: creo que todo este
56 tiempo lo que hemos deliberado, hemos legislado dentro del Concejo ha sido por justicia para todos



1 aquellos que viven en estas urbanizaciones, el esfuerzo que han hecho ellos y todo este tiempo que han
2 venido gestionando, hoy se obtienen los resultados con la aprobación ya de las reformas ordenanzas de
3 las tres etapas, y de hoy para adelante desearles a Ustedes suerte porque lo que se les viene gestionar
4 con las diferentes instituciones y con ONGs es duro, pero ahí estaremos acompañándolos; con esto
5 mocionar para que se aprueba la reforma en su segundo y definitivo debate;

6 **El Señor Alcalde:** ahí una moción presentada, ¿cuenta con respaldo la moción?; todos los Concejales
7 apoyan la moción presentada;

8 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: creo que son temas
9 importantes para los representantes de la urbanización y para los moradores de este sector; siendo los
10 servicios básicos una prioridad en los barrios y urbanizaciones han tenido que gestionar ante la
11 municipalidad la posibilidad de que a través de la suscripción de convenios poder conseguir los recursos
12 para la construcción de estas obras; entonces nosotros como Gobierno Municipal estamos en la
13 obligación de buscar y dar solución a este tipo de problemas, es por eso que el municipio ha dado los
14 pasos necesarios para que con apego a la Ley aprobar las reformas a las ordenanzas de las tres etapas;
15 es así que hoy contamos con la documentación, existe la voluntad política para respaldar con nuestro
16 voto la propuesta y con esto Ustedes puedan emprender acciones para gestionar la consecución de
17 recursos para ejecutar las obras que tanta falta les hace; con estas consideraciones por respaldar la
18 moción presentada por el compañero Armando Mena;

19 **El Señor Alcalde:** si no hay más observaciones Señor Secretario proceda con la votación;

20 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
21 Mena, que cuenta con respaldo del Concejal Carlos Gaibor:

22 Concejala Maira Aguilar, a favor;
23 Concejala Ninfa Rojas, a favor;
24 Concejal Carlos Gaibor, a favor;
25 Concejal Armando Mena, a favor;
26 Alcalde Subrogante Jhoon Correa, a favor;

27 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

28 **RESOLUCIÓN NO. 076-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
29 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**
30 **Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA**
31 **URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES DEL SAN JUAN**
32 **EVANGELISTA, DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO, TERCERA ETAPA; UBICADA EN LA VÍA A**
33 **LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

34 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

35 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**

36 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
37 clausurada la presente sesión.

38
39
40
41 Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza
42 **ALCALDE SUBROGANTE**



43
Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

